

QUILLOTA 06 DIC. 2018

EXENTO N°: 5407 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 11723 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2078 de fecha 24/10/2018, de COLEGIO VALLE DE QUILLOTA. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3108 de Fecha 09/11/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|----------------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: |
| NOMBRE | PAMELA ANDREA GONZALEZ JARA |
| RUT | 16.964.277-K |
| FUNCIÓN | DOCENTE |
| NIVEL | BÁSICA |
| NRO. DE HORAS | 24 HORA CRONOLÓGICA SEMANAL |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERIODO DE VIGENCIA | 03/10/2018 AL 01/11/2018 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE GERMAN PATRICIO DÍAZ BENAVIDES RUT. N° 6.391.639-0 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/ebf/-
DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valpso.
2- Secretaría Municipal
3- Interesado
4- Carpeta Personal
5- Oficina Control
6- Archivo DAEM.